

D. Jorge García Delgado, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO comunica que

LA SOCIEDAD, de conformidad con lo establecido en la ley 25/2005 de 24 DE NOVIEMBRE, REGULADORA DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO Y SUS SOCIEDADES GESTORAS procede por medio del presente documento a informar sobre el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según acta de la reunión de la Junta General y Universal de Accionistas de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO de fecha 21 de noviembre de 2011, se acordó la reducción del capital social de la Compañía por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (2.265.000 EUROS) mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la Sociedad. Dicho acuerdo fue elevado a público el 27 de diciembre de 2011 ante el Notario de Madrid D. Juan Bolás Alfonso bajo el número 2.264 de su Protocolo.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la cifra de VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL EUROS (27.180.000,00 EUROS), dividido en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (45.300) acciones nominativas de SEISCIENTOS EUROS (600,00 EUROS) de valor nominal cada una ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 45.300, ambas inclusive. Asimismo y en este sentido, se acordó la modificación del artículo 5 "Capital Social" de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Madrid, a 18 de enero de 2012


D. Jorge García Delgado

Secretario del Consejo de Administración
FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R.

